



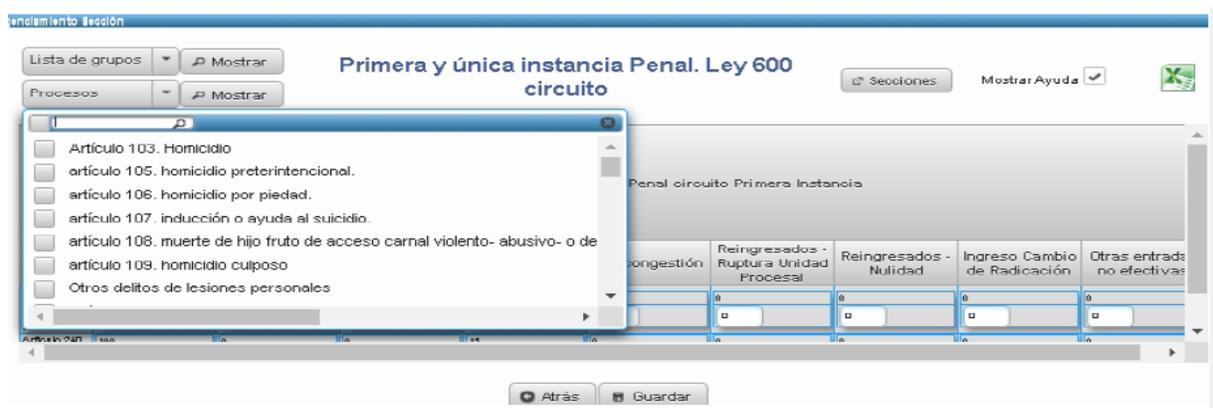
C I R C U L A R CSJATC20-130

Fecha: 23 de junio de 2020
Para: SERVIDORES JUDICIALES
De: OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Asunto: “Guía técnica de mejoras generadas en el aplicativo SIERJU”

Con el propósito de mejorar la funcionalidad para el registro de información estadística de la gestión Judicial bajo los nuevos formularios en SIERJU, el equipo conformado por profesionales de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico y la firma contratista trabajaron en el desarrollo de mejoras de fondo en el aplicativo, las cuales estarán disponibles para su uso en el ambiente de producción a partir del martes 16 de junio del presente año.

Dentro de las mejoras se encuentran aspectos técnicos a considerar al momento de ingresar la información estadística:

1. La primera vez que el funcionario ingresa a registrar bajo un formato nuevo para el despacho, el sistema dispondrá automáticamente los campos de los inventarios iniciales para que reporten las cantidades, con lo cual se elimina la generación de la novedad por parte del funcionario y la atención y aprobación por parte del administrador seccional para el ingreso de estos inventarios.
2. Previa parametrización de la sección, por parte del nivel central para los nuevos formularios, el usuario podrá seleccionar la(s) fila(s) en las que necesite ingresar los datos de movimiento de procesos. Esta nueva funcionalidad permite al usuario seleccionar las filas de procesos o asuntos que necesite diligenciar, como se observa en la siguiente imagen:



3. Se corrigió la ayuda, para que el sistema la muestre al funcionario por celda indicando Grupo / Columna / Fila en la cual está ubicado el cursor.
4. Se ajustó el proceso para la generación de fórmulas, con lo cual se corrige el error generalizado en las secciones de audiencias.
5. Se mejoraron los tiempos de respuesta en la generación, guardado y finalización de los nuevos formularios SIERJU.



6. Se ajusta el directorio judicial en lo relacionado con el ocultamiento de las columnas de correo electrónico y horario.

El detalle funcional del reporte bajo este nuevo enfoque, se dispondrá en el manual actualizado del funcionario en lo relativo al diligenciamiento y que encuentra disponible en la opción Gestión Documentación del SIERJU.

Cordialmente,

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta

CSJAT/OLRD/AAPS